

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Primero Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de
Medellín

Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001-31-03-017-2018-00186-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
DEMANDADO	CLARA INES GUZMAN BUSTAMANTE
PROVIDENCIA	AUTO 1729V
DECISIÓN	AGREGA COMISORIO

Para los fines pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, el despacho comisorio de fecha 08 de julio de 2021 (f. 88-122), por parte del JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS, debidamente diligenciado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana P.

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (firmada digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--